



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CONCEJALÍA DE CULTURA

SOLICITUD DE MATRÍCULA

CURSO 2018/2019	NÚMERO DE MATRÍCULA:	
-----------------	----------------------	--

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

DOMICILIO (Calle, Plaza, nº, piso,...)	CÓD.POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
--	------------	-----------	-----------

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA/PAÍS	TELÉFONOS
DÍA	MES	AÑO				
			N.I.F./N.I.E.			

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE O TUTOR			
N.I.F./N.I.E.	DIRECCIÓN:	LOCALIDAD	
TELÉFONOS			

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE O TUTORA			
N.I.F./N.I.E.	DIRECCIÓN:	LOCALIDAD	
TELÉFONOS			

Solicita matricularse en:

ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA	
Sevillanas para adultos	
ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO	
BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	

Nota: Los alumnos/as de la Banda Municipal de Música están exentos del abono de tasas.

¿ES NUEVO/A EN ESTA ESCUELA?	
SI	NO

ESCUELA MUNICIPAL DE FOLKLORE	
RAMA DE CANTO	
RAMA DE INSTRUMENTOS	
GUITARRA	
TIMPLE	
LAUD	
BANDURRIA	
CONTRABAJO	

(Marque la casilla correspondiente)

LIQUIDACIÓN DE TASAS				
ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS, JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN Y ESPECTÁCULOS.				
ART.	EPIG.	DESCRIPCIÓN	CUOTA TRIBUTARIA	MARCAR
2	1	ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
4		GENERAL -ADULTOS (A PARTIR DE 16 AÑOS)	110.00 €	<input type="checkbox"/>
		REDUCIDA -NIÑOS Y JÓVENES HASTA 16 AÑOS	85.00 €	<input type="checkbox"/>
		FAMILIA NUMEROSA Y JUBILADOS	55.00 €	<input type="checkbox"/>

Fraccionamiento de la Tasa por asistencia a cursos, seminarios, jornadas de especialización y espectáculos (\*):

¿Solicita Fraccionamiento? SI <input type="checkbox"/>	1º plazo: (*)	.....€	2º plazo: (**)	.....€
NO <input type="checkbox"/>				

A pagar en la Tesorería del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

(\* Art. 5º.- Por otra parte, para aquellos cursos, seminarios o jornadas cuya duración supere los tres meses, se podrá fraccionar el pago, abonando el 50 por 100 antes del inicio del curso y el restante 50 por 100 a los dos meses de su inicio.

En Santa Cruz de La Palma, a..... de.....de 20.....

CONCEJALÍA DE CULTURA

EL ALUMNO

EL REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

(En caso de que el alumno/a sea menor de edad)

# INSTRUCCIONES

## RENOVACIÓN

- ❑ Los recuadros sombreados serán formalizados por la Concejalía de Cultura.
- ❑ **Rellenar las casillas con mayúsculas y letra legible.**
- ❑ **DOS fotocopias de este documento una vez cumplimentado.**
- ❑ **El comprobante del ingreso tendrá que presentarse junto con la documentación.**

## PARA ALUMNOS NUEVOS

- ❑ La solicitud de matrícula vendrá acompañada de **fotocopia del D.N.I. del alumno/a y del padre/madre o representante legal en caso de ser menor de edad.**
- ❑ **UNA fotografía del alumno/a** (obligatorio para cada inicio de curso).
- ❑ **Fotocopia del título de familia numerosa**, si procediera.
- ❑ **Fotocopia de la tarjeta de pensionista**, si procediera.
- ❑ En el cuadro de liquidación de tasas, y en el supuesto de que el alumno/a sea mayor de 16 años y familia numerosa, se aplicará la cuota tributaria de menor cuantía, es decir, la correspondiente a familia numerosa.
- ❑ **Comprobante del pago.**
  - ❑ **SOLO PARA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA**
- ❑ **CERTIFICADO DE RESIDENCIA** (SOLO para los alumnos/alumnas de 4 a 7 años de la, que se inscriban por primera vez. Deberán tener una antigüedad mínima de 6 meses en el padrón de habitantes del municipio).
- ❑ **El número de orden de admisión se determinará mediante sorteo público.**

## IMPORTANTE:

- ❑ **Aquellos alumnos/as que fraccionen el pago, entregarán el comprobante del ingreso del 2º plazo en la Concejalía de Cultura, sita en la C/ Virgen de La Luz nº 8 (frente al Teatro Circo de Marte). Si el resguardo no es entregado, en el registro de esta Concejalía figurará a todos los efectos como no abonada. Para el ingreso de la segunda cuota dispondrán de dos meses a partir del día de la fecha de matriculación.**
- ❑ **La firma de este impreso de matrícula, implica la aceptación por parte de los alumnos / alumnas (mayores de edad) o de los padres / madres o tutores (para los alumnos/alumnas menores de edad), para que esta Concejalía pueda usar fotografías, videos o cualquier otro formato de imagen de los alumnos/alumnas, en actuaciones o en las clases, en material publicitario de las propias Escuelas.**